



ANEXO Nº 02

CONVOCATORIA DELGOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROCESO CAS Nº0040-2016- GORE-ICA

GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

El especialista se encargará de Coordinar y ejecutar las actividades especializadas, así como los procesos técnicos a fin de asegurar la calidad de vida de las personas, mediante la protección, conservación y recuperación del ambiente y sus componentes, e impulsar actividades productivas y extractivas sostenibles que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y la Comisión Responsable de la convocatoria.

4. Base Legal

- a. Decreto legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Cursos y/o estudios de

especialización

Experiencia

Experiencia

Experiencia

Experiencia

Experiencia

Experiencia

Experiencia

en temas
Instrumento publico.

Trabajo en Iniciativa e resultados,

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios

Profesiona

Experiencia laboral general mínima de tres (03) años, en el Sector Público y/o Privado.
 Experiencia Profesional mínima de un (01) año en temas vinculados a la Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental en el sector publico.
 Trabajo en equipo, Capacidad de liderazgo, Iniciativa en labores de gestión, Orientación a resultados, Planificación y organización.
 Profesional titulado en Biología.
 Curso de especialización sobre Gestión de la Biodiversidad, mayor a 90 horas lectivas.
 Taller y/o capacitación en Gestión de Recursos









	Naturales con Enfoque Territorial y Construcción del Diálogo, Planificación Espacial Marina-Costera, Ordenamiento Territorial, Sistema de Información Geográfica y Teledetección Espacial; mayor a 12 horas lectivas.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensable deseable	 Conocimiento técnico de la normativa ambiental e institucional de los Gobiernos Regionales y Áreas Naturales Protegidas, manejo y conservación de la flora y fauna silvestre del ámbito local con enfoque en la gestión pública, y dominio de GPS y aplicación básica del Sistema de Información Geográfica. Conocimiento de ofimática intermedia¹.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Evaluar los diversos Instrumentos de Gestión Ambiental, según competencias del GORE Ica; incluyendo los Estudios de Impacto Ambiental-EIA de los Proyectos de Inversión Pública y Privada.
- ➤ Elaborar documentos e informes técnicos referentes a la gestión de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y otros documentos técnicos que se le encargue.
- Difundir y aplicar la política regional, nacional del ambiente y la política nacional de educación ambiental.
- Emitir opinión técnica en el marco de las solicitudes de compatibilidad y de opinión técnica previa favorable relativas a actividades que pretendan ser implementadas en el ámbito de las áreas de conservación regional.
- Brindar soporte en el proceso de implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático-ERCC Ica, en coordinación con el MINAM.
- Coordinar y monitorear las actividades de la Comisión Ambiental Regional-CAR lca y sus grupos técnicos de trabajo.
- Coordinar y potenciar la estructura y salud del bosque en el Parque Ecológico Golda Meir.
- Apoyar en la elaboración y proceso de implementación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica-ERDB lca, en coordinación con el MINAM.
- Brindar soporte técnico en la Implementación del Plan Maestro del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina.
- Realizar la evaluación y protección de los Ecosistemas Frágiles en la Región Ica. Así como el fomento y seguimiento de proyectos para la conservación y recuperación de plantas nativas y fauna silvestre (priorizando al Huarango y asociadas).
- > Planificar audiencias públicas y talleres participativos, relacionados a temas ambientales en la región.
- Participar en reuniones y comisiones sectoriales representando a la Gerencia, en temas relacionados a su competencia.
- Participar en los procesos de Ordenamiento Territorial, así como incentivar el manejo integrado de las zonas marino-costeras de la Región Ica.

MC

¹ No requiere documentación sustentatoria





- Coordinar con las autoridades en materia de cultura, turismo, pesquería, agricultura, salud, minería e hidrocarburos, forestal y fauna silvestre, y otras con competencias ambientales, la elaboración de documentos de planificación y otros.
- ldentificar necesidades de modificación de normas o aprobación de nuevas normas que sirvan para hacer frente a amenazas y subsanar vacíos legales en aspectos relativos al aprovechamiento de recursos naturales, en coordinación con un especialista legal.
- > Brindar otras funciones que le asigne el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, (Av. Cutervo Nº 920, Ica).
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
Remuneración Mensual	S/.4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	-

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo	Del 30 de setiembre al 13 de octubre	SGRH		
CON	IVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria www.regionica.gob.pe	Del 04 al 10 de noviembre del 2016	SGRH		
2	Presentación de la hoja de vida documentada (Av. cutervo 920 – Ica - Tramite Documentario - UAD	del 2016	UAD		
SEL	SELECCIÓN				
3	Evaluación de la Hoja de Vida	El día 11 al 16 de noviembre del 2016	Comité de Selección		
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida en (indicar medio)	El día 17 de noviembre del 2016	Comité de Selección		







6	Entrevista Lugar: Auditorio del GORE- ICA	El día 18 al 21 de noviembre del 2016	Comité de Selección		
7	Publicación de resultado final en la página web www.regionica.gob.pe	El día 22 de noviembre del 2016	Comité de Selección		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
8	Suscripción del Contrato	El día 23 noviembre del 2016	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos		
9	Registro del Contrato	El día 23 de noviembre del 2016	Sugerencia de Gestión de los Recursos Humanos		

VI. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	%	50	60
a) Experiencia	%	17	20
b) Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	%	23	28
c) Otros factores (de ser el caso)	%	10	12
Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50	60
OTRAS EVALUACIONES ENTREVISTA		30	40
DOMINIO TEMÁTICO Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula.	%	11	15
2. CULTURA GENERAL Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración publica	%	9	11
3.FACILIDAD DE COMUNICACIÓN Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.	%	5	7
4.SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL Aspectos Generales: Rasgos de personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. Comunicación verbal: Tono de Voz, Claridad, Vocabulario. Actitud General: Seguridad en sí	%	5	7







mismo, lenguaje corporal.			
TOTAL	%	80	100

VII. EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACION CURRICULAR. Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE __50_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE __30_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la documentación requerida:

La documentación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Subgerencia de Gestión de Los Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:

Señores
Gobierno Regional de Ica
Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACION Nº	-2016 GORE-ICA	
Contrato Administrativo de Servicios-	CAS	
Nombres y Apellidos del Postulante:		
NI:		

Contenido del expediente a presentar:

Se presentará en un (1) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- a) Formato de contenido de la Hoja de Vida (Anexo Nº 3, debidamente llenado, caso contrario será descalificado)
- b) Copia simple del DNI y Ficha RUC vigente
- c) Copia simple de la documentación sustentatoria (las fotocopias deberán ser legibles, caso contrario no se tomaran en cuenta)
- d) Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo N° 9 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- e) Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo N° 10 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- f) Declaración Jurada de no tener deudas pendientes por concepto de alimentos (Anexo N° 11 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).









- g) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo N°12 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- El postulante que no presente la documentación sustentatoria y los Anexos Nº 03, 09, 10, 11 y 12 debidamente llenados, foliados y firmados queda DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE del proceso de selección.
- El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos: Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- a. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- b. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos dispondrá la cancelación del proceso de selección en los casos siguientes: Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, previa comunicación del área usuaria.

- a) Por restricciones presupuestales.
- b) Otras debidamente justificadas.

En tales casos, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos deberá comunicar al Comité a fin de dar por culminado el proceso de selección.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.





H

lca - lca